

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### LISTA DE ACUERDOS

#### ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **cinco de noviembre de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO O CONSECUATIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/944/2019/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>TERCERO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/20228/2019/III	SECRETARIA DE GOBIERNO	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>UNICO. Ampliación para resolver.</b> Con fundamento en el artículo 192, párrafo primero, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Veracruz; se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente en el que se actúa, hasta por veinte días más...
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1192/2021/III/O	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>UNICO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/16589/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Vista.</b> Dese vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto de la falta de atención y sustanciación de los presentes recursos...para que sean dichas autoridades quienes determinen lo que en derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas...
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/16589/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Prevención.</b> Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes, y, debido a que <b>el escrito recursivo no cumple</b> con el requisito a que se refiere la fracción VI del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <b>se previene a la parte recurrente</b> por esta única ocasión, a efecto de que en el plazo máximo de cinco días hábiles... <b>precise</b> , sin ampliar los alcances de su solicitud original...

6	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/932/2019/I	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SAMEAMIENTO Y CONEXOS DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER. CTM	VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>QUINTA. Vista.</b> Dese vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto de la falta de atención y sustanciación de los presentes recursos...para que sean dichas autoridades quienes determinen lo que en derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas...
7	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/932/2019/I	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SAMEAMIENTO Y CONEXOS DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER. CTM	VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>1.-</b> Toda vez que el escrito de denuncia no cumple con lo establecido por el artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz...se previene a la parte promovente para que aporte elementos suficientes para dar el trámite que en derecho corresponda.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/411/2020/III	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/354/2020/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/20351/2019/III	UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/20225/2019/III	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>UNICO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/414/2020/III	AYUNTAMIENTO DE YACUATLA, VERACRUZ	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>UNICO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/252/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES